



Resolución de Contraloría No. 188.-2022.-CG

Lima, 29 ABR 2022

VISTOS:

El Memorando N° 000116-2022-CG/GRI, de la Gerencia de Relaciones Interinstitucionales; la Hoja Informativa N° 000020-2022-CG/CININ, de la Subgerencia de Coordinación Interinstitucional Nacional; y, la Hoja Informativa N° 000158-2022-CG/GJNC, de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Normatividad en Control Gubernamental de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 285-2020-CG, se conforma el Consejo Consultivo de la Contraloría General de la República, como un órgano autónomo de consulta, a ser integrado por un número no menor a cinco (5) ni mayor a nueve (9) miembros, cuya función es ad honorem y son designados por Resolución de Contraloría;

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 159-2022-CG, se modificaron los artículos 1 y 3 de la precitada Resolución de Contraloría N° 285-2020-CG;

Que, en ese sentido, de acuerdo a los documentos de vistos, y conforme a lo dispuesto en el artículo 1 de la Resolución de Contraloría N° 285-2020-CG y su modificatoria, se estima pertinente la designación del señor Oswaldo Del Carmen Hundskopf Exebio, como nuevo miembro integrante del Consejo Consultivo de la Contraloría General de la República;

Que, estando conforme a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica y Normatividad en Control Gubernamental en la Hoja Informativa N° 000158-2022-CG/GJNC, se considera jurídicamente viable la emisión de la Resolución de Contraloría por la cual se designa como nuevo miembro integrante del mencionado Consejo Consultivo al señor Oswaldo Del Carmen Hundskopf Exebio;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 32 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias; y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Contraloría General de la República, aprobado por Resolución de Contraloría N° 179-2021-CG, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar al señor Oswaldo Del Carmen Hundskopf Exebio como miembro integrante del Consejo Consultivo de la Contraloría General de la República.

Artículo 2.- Publicar la presente Resolución en el Portal del Estado Peruano (www.gob.pe/contraloria) y en la Intranet de la Contraloría General de la República.

Regístrese y comuníquese.



NELSON SHACK YALTA

Contralor General de la República



Firmado digitalmente por IGLESIAS LEON Luis Miguel FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 29-04-2022 12:00:54 -05:00



Firmado digitalmente por CANALES MOSCOSO Maria Antonieta FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 29-04-2022 11:34:51 -05:00



Firmado digitalmente por HAWKINS MEDEROS Harry John FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 28-04-2022 18:27:46 -05:00



Firmado digitalmente por ROCHABRUNT GAMARRA Jorge FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 29-04-2022 09:06:27 -05:00